

27344

Escanear
19-09-06
ams



SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

Yo, Monserrate Eunice Salazar Luna, en mi calidad de Gerente General de la compañía SOLO PAELLA CIA. LTDA., comunico a usted que con fecha 18 de agosto del 2004, he procedido a inscribir en el Libro de Socios y Participaciones de las compañías, las siguientes transferencias de dominio de participaciones:

⇒ De la socia, señorita Isabel Maria Almeida Salazar, con Cédula de Ciudadanía No. 1709668592, 100 participaciones de US\$ 1,00 cada una, total US\$ 100,00 a favor de la señora Monserrate Eunice Salazar Luna; y,

⇒ De la socia, señorita María Daniela Almeida Sáenz, con Cédula de Ciudadanía No. 1711708139, 100 participaciones de US\$ 1,00 cada una, total US\$ 100,00 a favor de la señora Monserrate Eunice Salazar Luna.

La Cesionaria, señora Monserrate Eunice Salazar Luna, es de nacionalidad ecuatoriana y tiene Cédula de Ciudadanía No. 170263972-3.

El RUC de la compañía SOLO PAELLA CIA. LTDA es 1791897722001, y sus oficinas se encuentran en la ciudad de Quito, en la calle Isla Floreana e Isla Santa Fe N41-12 esquina.

Adjunto la tercera copia certificada de la escritura de cesión de participaciones de la compañía SOLO PAELLA CIA LTDA, otorgada por las señoritas Isabel María Almeida Salazar y María Daniela Almeida Sáenz, ante el Notario Undécimo del cantón Quito el 18 de agosto del 2004.

Particular que me es grato comunicar a usted, para los fines legales consiguientes.

Muy atentamente,

SOLOPAELLA CIA. LTDA.

Monserrate Eunice Salazar Luna OK JB

Sra. Monserrate Eunice Salazar Luna
C.C. 170263972-3
GERENTE GENERAL

OK. Ingresada. 2006/09/19 JB Expediente No. 150433



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

SOLOPAELLA CIA. LTDA.

OTORGADA POR :
Srta. Isabel María Almeida Salazar
y Srta. María Daniela Almeida Sáenz.

A FAVOR DEL :
Sra. Monserrate Eunice Salazar Luna.

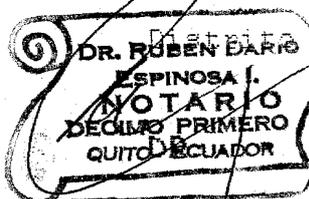
CUANTIA : USD. \$ 200,00

DÍ:

COPIAS

&-*** &-*** &-*** &-*** &-*** &-*** &-*** &-*** &-*** &-*** &-*** &

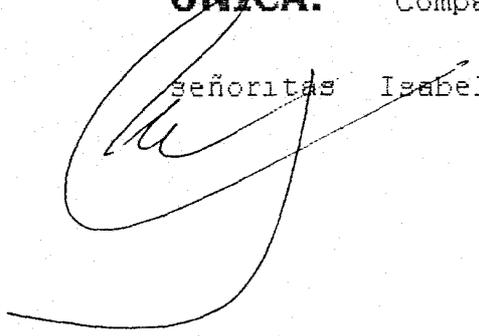
En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de
la República del Ecuador, hoy día diez y ocho de
agosto del año dos mil cuatro, ante mí, Doctor Rubén
Dario Espinosa Idrobo, Notario Undécimo de Quito,



Metropolitano, comparecen libre y

voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciadas en la naturaleza y resultados del mismo: La señorita Isabel María Almeida Salazar, por sus propios derechos; la señorita María Daniela Almeida Sáenz, por sus propios derechos; y la señora Monserrate Eunice Salazar Luna, por sus propios derechos.- Las comparecientes son mayores de edad, de estado civil solteras las dos primeras y viuda la tercera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y que se identifican de conformidad con el documento que me exhiben y cuyas copias adjunto; y dicen, que eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de cesión y traspaso de participaciones de compañía de responsabilidad limitada, del siguiente tenor: **CLÁUSULA**

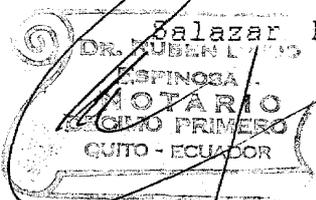
ÚNICA: Comparecen, por una parte, las señoritas Isabel María Almeida Salazar y María





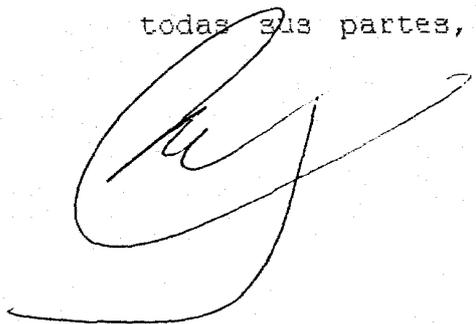
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

Daniela Almeida Sáenz, ecuatorianas, mayores de edad, solteras, domiciliadas en Quito, por sus propios derechos; y en calidad de CEDENTES; y, por otra, en calidad de CESIONARIA, la señora Monserrate Eunice Salazar Luna, viuda, ecuatoriana, domiciliada en Quito, por su propio derecho, y dicen que las Cedentes, señoritas Isabel María Almeida Salazar y María Daniela Almeida Sáenz, ceden y transfieren, por valor recibido, las participaciones que tiene y posee en la compañía SOLOPAELLA CIA. LTDA., de acuerdo al siguiente detalle: a) De la socia, señorita Isabel María Almeida Salazar, cien participaciones de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una, total cien 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 100,00) a favor de la señora Moserrate Eunice Salazar Luna; y, b) De la socia, señorita María Daniela Almeida Sáenz, cien participaciones de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una, total cien 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 100,00) a favor de la señora Monserrate Eunice



Salazar Luna. - La presente cesión es sin reserva y
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO
CIRCULO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

con todos los derechos que corresponden a las participaciones cedidas.- Se agrega la certificación conferida por el representante legal de la compañía conforme a lo dispuesto en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías. De esta escritura de cesión se sentará razón al margen de la escritura referente a la constitución en el respectivo protocolo del Notario.- SOLOPAELLA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, el veinte y cinco de junio del dos mil tres, ante el Notario Undécimo, Doctor Rubén Darío Espinosa, inscrita el cuatro de septiembre del dos mil tres, bajo el número dos siete cuatro seis, Tomo uno tres cuatro del Registro Mercantil.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Sergio Peñaherrera G., Abogado con matrícula profesional número dos mil cuatrocientos cuarenta y seis del Colegio de Abogados de Quito, la misma que las comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente





DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

esta Escritura, por mí el Notario firman conmigo en
unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Isabel Maria Almeida Salazar
Srta. Isabel Maria Almeida Salazar.
C.C. No. 1709668592

Maria Daniela Almeida Sáenz
Srta. Maria Daniela Almeida Sáenz.
C.C. No. 17117081379

Monserrate Eunice Salazar Luna
Sra. Monserrate Eunice Salazar Luna.
C.C. No. 170263972-3

El Notario:
Ruben D. Espinosa I.

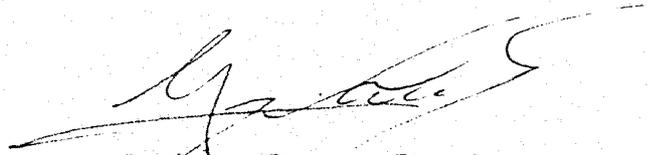


CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Presidente de SOLOPAELLA CIA. LTDA., por medio de este documento certifico que la Junta General Universal de Socios de la Compañía, en sesión celebrada el día jueves tres de junio del dos mil cuatro, resolvió, por acuerdo unánime, autorizar a las socias de la Compañía, señoritas Isabel María Almeida Salazar y María Daniela Almeida Sáenz, para que cedan y transfieran a favor de un tercero, señora Monserrate Eunice Salazar Luna, las participaciones que tienen y poseen en la compañía SOLOPAELLA CIA. LTDA., de acuerdo al siguiente detalle: a) De la socia, señorita Isabel María Almeida Salazar, 100 participaciones de US\$ 1,00 cada una, total US\$ 100,00 a favor de la señora Monserrate Eunice Salazar Luna; b) De la socia, señorita María Daniela Almeida Sáenz, 100 participaciones de US\$ 1,00 cada una, total US\$ 100,00 a favor de la señora Monserrate Eunice Salazar Luna.

Quito, 3 de junio del 2004

SOLOPAELLA CIA. LTDA.

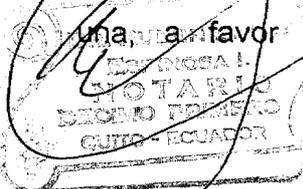


Sr. Jorge Serrano Guarderas
Presidente



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA SOLOPAELLA CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA JUEVES,
TRES DE JUNIO DEL DOS MIL CUATRO.-**

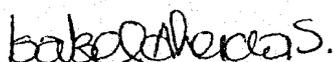
En Quito, hoy día jueves, 3 de junio del 2004, a las 16H00, en el local donde funcionan las oficinas de la compañía, ubicadas en el Vengador 110 y El Comercio, con la concurrencia de todo el capital pagado de la compañía, se constituye la presente Junta General Universal de Socios, con el exclusivo objeto de deliberar y resolver acerca de: 1) la autorización que debe darse a socios de la compañía para transferir participaciones a favor de un tercero, con la consiguiente admisión de nuevo socio de la compañía; y, 2) Designación de Gerente General de la compañía.- Preside la Junta el titular, señor Jorge Serrano Guarderas y para que actúe de Secretaria Ad-Hoc se designa a la señorita Isabel María Almeida.- Antes de instalarse la Junta, se forma la lista de los socios presentes, con el número de participaciones que tienen y el número de votos que les corresponde.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la compañía, documento que firmado por el Presidente y Secretaria de esta reunión se manda agregar al Expediente del Acta.- Instalada la Junta, el señor Presidente pone a consideración de la misma, el primer punto objeto de la reunión, agregando que las socias señoritas Isabel María Almeida Salazar y María Daniela Almeida Sáenz, han expresado su interés en ceder parte de las participaciones que tienen y poseen en SOLOPAELLA CIA. LTDA., a favor de la señora Monserrate Eunice Salazar Luna, quien ha manifestado su voluntad para adquirir dichas participaciones.- Luego de varias deliberaciones, la Junta por unanimidad resuelve autorizar a las socias de la compañía, señoritas Isabel María Almeida Salazar y María Daniela Almeida Sáenz, para que cedan y transfieran a favor de la señora Monserrate Eunice Salazar Luna, conforme al siguiente detalle: a) A la socia, señorita Isabel María Almeida Salazar, 100 participaciones de US\$ 1,00 cada una, a favor de la señora Monserrate Eunice Salazar Luna; b) A la socia, señorita María Daniela Almeida Sáenz, 100 participaciones de US\$ 1,00 cada una, a favor de la señora Monserrate Eunice Salazar Luna.- Como



consecuencia de la resolución que antecede, se admite como nueva socia de la compañía a la señora Monserrate Eunice Salazar Luna.- Se faculta al Presidente de la compañía para que extienda la certificación que acredita el acuerdo unánime del capital social respecto a la cesión y traspaso de participaciones que es materia de esta Junta.- Inmediatamente, el señor Presidente pone a consideración de la Junta el segundo punto del orden del día, agregando que por el fallecimiento del señor Patricio Alfonso Almeida Cuesta, Gerente General de la compañía, la Junta debe designar su reemplazo.- Luego de varias intervenciones de los señores socios, la Junta por unanimidad resuelve elegir para el cargo de Gerente General de la compañía al señor Jorge Patricio Almeida Salazar, por el período de tres años y con todos los deberes y atribuciones señalados en la Ley y en los estatutos de la compañía.- Se faculta a la Secretaria de esta reunión para que comunique la designación que antecede.- Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las 17h00, concediéndose 30 minutos de receso para redactar esta Acta.- Se reinstala la sesión a las 17h30, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia todos los concurrentes.- f) Sr. Jorge Serrano G.- f) Srta. Isabel Almeida Salazar.- f) Srta. María Almeida Sáenz.-

Es fiel copia del original, al cual me remito en caso necesario.-

Quito, 3 de junio del 2004.-



Srta. Isabel Almeida Salazar

Secretaria Ad-Hoc





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 170263972-3

SALAZAR LUNA, MONSERRATE, ELMAR
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ, E
31 MARZO 1942
002-1 0024 016843 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ, 1942



Comandante de Armas
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****

V2333V2222

CASADO

FATRICIO ALMEIDA

SECUNDARIA

QUEHACER, DOMESTICOS

MARCO VINICIO SALAZAR

ZOLA CLARA LUNA

QUITO

10/02/2004

10/02/2016

FCR/16

BEN 0941115

Pci



FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIO
MIGUEL PRINCEÑO
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSO

CIUDADANIA No. 170966859-2

ALMEIDA SALAZAR ISABEL MARIA

11 MARZO 1.979

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

05 A.010 03279

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ

79



Isabel Almeida

ECUATORIANA	V3333V3222
NACIONALIDAD	IND DACT
SOLTERO	
ESTADO CIVIL	
SECUNDARIA	ESTUDIANTE
INSTRUCCION	PROF OCUP
PATRICIO ALEJANDRO ALMEIDA	
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE	
EUNICE ROMBERAT BALAZAR	
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE	
QUITO	27/03/98
CIUDAD Y FECHA DE EMISION	
27/03/2010	
FECHA DE EXPIRACION	
	
	
FIRMA DE LA AUTORIDAD	
FIRMA DEL DEFIEN	

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

99-0022
NÚMERO

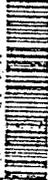
1799666592
CEDULA

ALMEIDA SALAZAR ISABEL MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

CHAUPICHUVA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):
Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación
de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

[Signature]
NOTARIO
REGISTRO PUBLICO
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRIFICACION Y CREDULACION

CIUDADANIA No. 171170813-3

ALMEIDA SAENZ MARIA DANIELA
PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

15 SEPTIEMBRE 1983

013-A-0297-09361-RE

PICHINCHA/QUITO
SENZALEZ SUAREZ 1983

almeida saenz



EQUATORIANA***** E333312222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE^{PROF.OCUP}

JOSGE RAIRIGIO ALMEIDA

XINENA DEL ROCIO SAENZ

QUITO FECHA DE EXPEDICION 18/07/2002

18/07/2016

FORMA No. REN 0154026
Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

129-0022 NUMERO 1711708139 Cedula

ALMEIDA SAENZ MARIA DANIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON
COTACOLLAO PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

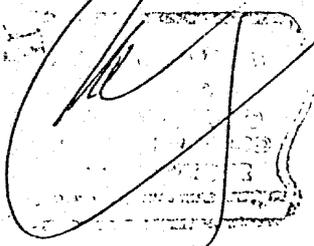


CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

[Large Signature]

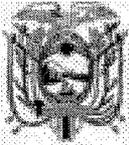


Se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada
y sellada en Quito, a diez y nueve de agosto del dos mil cuatro.-


~~DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR~~
DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,
DECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

R A Z O N: Al margen de la matriz de la escritura pública de
Constitución de la Compañía SOLOPAELLA CIA. LTDA, otorgada
ante mí el veinte y cinco de junio del año dos mil tres, tomé nota
de la Cesión de Participaciones de la mencionada compañía,
contenida en el presente instrumento.- Quito, a diez y nueve de
agosto del dos mil cuatro.-


~~DR. RUBEN D
ESPINOSA
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR~~
DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,
DECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 2746 del REGISTRO MERCANTIL de cuatro de Septiembre del dos mil tres, a fs 2358, tomo 134, correspondiente a la constitución de la Compañía "SOLOPAELLA CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiséis de Agosto del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng